

Acta N° 010/2023

Resolución N° 078/2023

Las Piedras, 28 de Marzo de 2023.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de 10 mts³ de arena terciada y 80 bolsas de portland para mantenimiento de espacios públicos .

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron varios presupuestos, siendo mas conveniente el de la empresa RIATEL S.A - BARRACA LAS PIEDRAS, RUT. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 24.174 (veinticuatro mil ciento setenta y cuatro pesos uruguayos), a la empresa RIATEL S.A - BARRACA LAS PIEDRAS, RUT. 080056650017, por la compra de 10 mts³ de arena terciada y 80 bolsas de portland para mantenimiento de espacios públicos. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



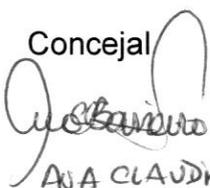
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



ANA CLAUDIA BARBEIRO

CONCEJAL MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal



Ricardo R. MAZZINI